

12.

ACUERDO N.º 015 del 02 de mayo de 2023

“POR EL CUAL SE AVALA EL PROYECTO CURRICULAR Y LAS CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA OBTENCIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA ACADÉMICO CONTADURÍA PÚBLICA Y GESTIÓN FINANCIERA MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE SOACHA – UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las establecidas en el artículo 69 de la Ley 30 de 1992, el artículo 15 del acuerdo 007 “Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”, el artículo 7º del Acuerdo 013 de 1996 “Estatuto Orgánico” y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la constitución política consagra que en la República de Colombia se garantiza la autonomía universitaria por el cual, las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que los artículos 28 y 29 de la ley 30 de 1992 consagran el derecho que tienen las Universidades de darse y modificar sus estatutos, designar sus directivas académicas y administrativas, crear organizar y desarrollar sus programas académicos, entre otros.

Que el artículo 3 de la Ley 30 de 1992, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, garantiza la Autonomía Universitaria.

Que el artículo 57 de la ley 30 de 1992, establece un régimen especial para las Universidades del Estado.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del acuerdo 007 de 2015 del Consejo Superior y el artículo 7º del acuerdo 013 de 1996, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad de Cundinamarca.

Que el programa académico **CONTADURÍA PÚBLICA Y GESTIÓN FINANCIERA**, se presenta como proyecto curricular de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables para la modalidad **PRESENCIAL**, con el propósito de formar profesionales capaces de generar soluciones innovadoras que respondan a las necesidades del entorno y contribuyan al desarrollo sostenible de la organización, la transformación de las finanzas corporativas y de inversión en los territorios, desde la planeación, dirección y supervisión de los procesos, métodos y sistemas contables, fiscales y financieros; fomentando el respeto a la diversidad cultural y la responsabilidad social, contribuyendo así, al bienestar y al desarrollo de la sociedad. Estos aspectos enfocados desde las declaraciones del Modelo Educativo Digital Transmoderno y los lineamientos curriculares institucionales.

Que, según la normativa vigente del Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1330 de 2019 y la resolución 21795 de 2020, es necesario presentar las condiciones propias de calidad de programa para la obtención de registro calificado.

Que el programa académico presencial **CONTADURÍA PÚBLICA Y GESTIÓN FINANCIERA**, adelantó el proyecto de revisión y consolidación de aspectos curriculares y fue avalado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables en el mes de marzo de 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. AVALAR la presentación y solicitud de obtención de registro calificado del programa académico **CONTADURÍA PÚBLICA Y GESTIÓN FINANCIERA** modalidad **PRESENCIAL**, **SEDE SOACHA** – Universidad de Cundinamarca, según documento maestro con fecha de marzo de 2023, periodicidad de admisión semestral y con cuarenta **(40)** estudiantes a admitir como número máximo por periodo académico.

ACUERDO N.º 015 del 02 de mayo de 2023

“POR EL CUAL SE AVALA EL PROYECTO CURRICULAR Y LAS CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA OBTENCIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA ACADÉMICO CONTADURÍA PÚBLICA Y GESTIÓN FINANCIERA MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE SOACHA – UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ARTÍCULO SEGUNDO. AVALAR el proyecto curricular del programa académico **CONTADURÍA PÚBLICA Y GESTIÓN FINANCIERA**, modalidad presencial, según documento maestro para la obtención de registro calificado, cuya ruta de aprendizaje se establece en **nueve (9)** periodos académicos con ciento cincuenta (**150**) créditos académicos.

ARTÍCULO TERCERO. REMITIR el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para el proceso de creación del programa **CONTADURÍA PÚBLICA Y GESTIÓN FINANCIERA**, Universidad de Cundinamarca, **SEDE SOACHA**.

Dado a los 02 días del mes de mayo del 2023

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Presidente Consejo Académico
Rector Universidad de Cundinamarca



ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria Consejo Académico
Secretaria General Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Dra. Claudia Urazán Penagos. 
Directora Autoevaluación y Acreditación.

Revisó: Dra. Jheny Lucía Cardona Ricart. 
Directora Jurídica. 

Dr. Víctor Hugo Londoño Aguirre 
Vicerrector Académico

Dr. Miguel Alejandro Flechas Montaña 
Decano Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

12-3-1